

Junta general ordinaria del día 7 de Octubre de 1889.

Concurrentes.

El Sr. Diputado.

D. Ramon Argüelles.

Gregorio Herrero.

Pio Loma.

José Angulo.

En la villa de Salinas de Abiana a siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve; reunidos en el local de Costumbre y bajo la presidencia del Sr. Diputado D. Ramon Ruiz de Guadalupe, los Señores herederos propietarios de Salas residentes en esta villa por si y en representación de los propietarios forasteros, cuyos nombres se expresan al margen, en junta general ordinaria en conformidad a lo dispuesto en el artículo 7.º del reglamento vigente de esta Comunidad, con objeto de Conferenciar y acordar lo que se crea necesario en bien de la misma, y en su virtud verificada el saludo de Costumbre el referido Sr. Diputado declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura de la acta anterior que fue aprobada y acordándose que se le de de gratificación, alquarda Caños, por el celo que ha desplegado en este verano en la Custodia de las Salas, la suma de media onza, para cuyo pago, así como para todos los demás que hay que hacer hasta fin del presente año, se autoriza al Sr. Diputado para que con toda brevedad gire un reparto proporcionada a los mismos pagos. y no teniendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando la presente acta, de que ya el Sr. Certifico.

Ramon Argüelles

Ramon Ruiz de Guadalupe

Gregorio Herrero

Pio Loma
Pio.